

PISCINA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA

TEMPORADA 2020 (NORMAS DE FUNCIONAMIENTO)

Por ello, el Ayuntamiento de La Losa ha elaborado unas normas específicas ante la situación generada por el Covid-19, que serán de obligado cumplimiento en el uso y disfrute de las instalaciones de la Piscina Municipal de La Losa:

- Deberá mantenerse la **distancia de seguridad interpersonal establecida de, al menos, 1,5 metros y, si esto no resulta posible será obligatorio el uso de mascarilla** según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.
- No se podrá acceder a la instalación si se tiene algún síntoma compatible con el COVID-19, y si se manifiesta en la instalación, se abandonará inmediatamente.
- El uso de mascarilla será obligatorio siempre que se transite por zonas comunes, aseos, vestuarios,... y cuando se acceda o abandone el recinto utilizado.
- La temporada de piscina será **desde el día 3 de Julio de 2020 hasta el 30 de Agosto de 2020**.
- Horario de acceso a la instalación: De 12:00 a 20:00 horas.
- Las **“entradas de día” única y exclusivamente se pondrán a la venta en la taquilla de la instalación** y durante el horario de acceso a la misma. El pago de las entradas de día se realizará en efectivo.
- **AFORO: 75%** del máximo permitido en la zona de césped. Para garantizar este cumplimiento, así como la necesidad del establecimiento de la distancia social la normativa específica obliga a la división en recintos delimitados de distintos tamaños, previendo una ocupación del recinto de entre 1 a 5 personas convivientes.
- Queda totalmente **prohibida la reserva u ocupación de recintos con antelación** para uno mismo o para terceros ausentes en la instalación.
- Los GRUPOS FAMILIARES que accedan a la instalación procurarán ocupar el menor número de recintos posible, con tal de optimizar el espacio y facilitar el disfrute a más vecinos.
- No estará permitido el cambio de un recinto a otro durante la jornada.
- Los socorristas y personal municipal tendrán plena competencia para exigir el cumplimiento de las normas, procediendo incluso a la expulsión de la instalación de quienes por su incumplimiento pongan en peligro la seguridad sanitaria del resto de usuarios.
- Está terminantemente prohibido acceder a la instalación con envases de vidrio o similares susceptibles de producir cortes a los usuarios en caso de rotura.

- Una vez finalizado el horario de baño, no se permitirá la estancia en la zona piscina.
- Las duchas de los vestuarios permanecerán clausuradas.
- Los cambiadores, lavabos y aseos se podrán utilizar asegurando siempre la distancia de 1,5 m. para facilitar esta medida se clausurará el 50 % de estos elementos.
- Vestirse y desnudarse en los vestuarios. No se podrá acceder al recinto de baño y césped con calzado y ropa de calle.
- Ducharse antes de bañarse.
- Los zapatos de calle o deportivos, **NO ESTÁN PERMITIDOS EN LA INSTALACIÓN.** (Sólo están permitidas las chanquetas de baño)
- Mantener limpias las Instalaciones. **UTILICEN LAS PAPELERAS.**
- Los fumadores utilicen los ceniceros y no arrojen las colillas al suelo. **PROHIBIDO FUMAR EN ZONA DE BAÑO.**
- Los niños pequeños (bebés) que no puedan valerse por sí mismos, sus padres o persona mayor podrá bañarlos en la Piscina Pequeña.
- No se sienten en escaleras y rampas de acceso entre piscinas que dificulte el paso.
- Evitar juegos, carreras y prácticas peligrosas, y no se arrojen a las piscinas sin mirar previamente si hay alguien debajo. Ya se han producido accidentes por este motivo.
- Evitar voces, alborotar, cualquier juego, aparatos, radios, juguetes, etc., y el mantener actitudes que puedan molestar a los demás usuarios. **NO SE PERMITEN FLOTADORES, COLCHONETAS E HINCHABLES SIMILARES**
- En la zona de pediluvios, no pasar sillas ni tender toallas para tomar el sol.
- No tender toallas ni prendas de vestir en las barandillas de Piscinas y Terrazas.

SE ESPERA LA COLABORACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA PISCINA, RESPETANDO ESTAS NORMAS MÍNIMAS, y LAS INSTRUCCIONES DE LOS SOCORRISTAS y EMPLEADOS, PARA QUE LA ESTANCIA RESULTE GRATA.